

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA APERTURA Y ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIN PUBLICIDAD COMUNITARIA PARA CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE “MEJORA DE LA VÍA CICLABLE EUROVELO 3 A SU PASO POR EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ARCE”. PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (PSTD-VIAS CICLABLES) FINANCIADO POR LA UNION EUROPEA NEXT GENERATION UE”

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial del Valle de Arce, siendo las diez horas del día 18 de febrero de 2025, se reúne la Mesa de Contratación con el fin de proceder a la propuesta de adjudicación de la empresa que ha sido adjudicada provisionalmente en el procedimiento simplificado para contratar la ejecución de las obras de “MEJORA DE LA VÍA CICLABLE EUROVELO 3 A SU PASO POR EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ARCE”. PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (PSTD-VIAS CICLABLES) FINANCIADO POR LA UNION EUROPEA NEXT GENERATION UE”.

ASISTEN

D. Javier Diez Huguet, Alcalde del Ayuntamiento del Valle de Arce-Artzibar.

Vocal: D. Carlos Oroz Torrea, 1* Teniente de Alcalde del Ayuntamiento del Valle de Arce-Artzibar.

Vocal: D. Javier Idiazabal Chourraut, concejal del Ayuntamiento del Valle de Arce-Artzibar.

Vocal (técnico): D. Enrique Montero, Ingeniero técnico forestal.

Secretaria: Dña. Maider Muguiro Pérez Secretaria del Ayuntamiento del Valle de Arce-Artzibar.

A continuación, se informa a los asistentes de que con fecha 11 de febrero de 2025 se le requirió a través de plena a XEGO17 SL y OBRAS Y CANALIZACIONES JFG SL.. para que en el plazo de 5 días naturales presentará, la documentación no aportada de la cláusula novena del pliego de condiciones administrativas.

Visto que con fecha de 13 de febrero la empresa ha subsanado el requerimiento.

A la vista de la documentación presentada, la Mesa de Contratación proponer la adjudicación provisional en favor de Obras y Servicios XEGO17 SL con CIF B71311880 y domicilio C/Mayor nº5 31.241, y código postal 31241 de Ollobarren y OBRAS Y CANALIZACIONES JFG SL con CIF B31387079 y domicilio en C/Lavadero nº3 código postal 31.290, Echavarri (Navarra) en la cantidad de euros 153.964,35 € IVA excluido, por ser la mejor oferta, teniendo en cuenta lo establecido en el Pliego de condiciones esenciales aprobado por el Ayuntamiento del Valle de Arce el 28 de noviembre de 2024.

Concluidos los trabajos objeto de la reunión, el Presidente dio por finalizada la misma a las 11:00 horas, de lo cual se extiende la presente Acta que, tras su lectura, firman todos los componentes de la Mesa de lo que como Secretaria certifico.

El Presidente,

La Secretaria,

Fdo: Javier Diez Huguet

Fdo: Maider Muguiro Pérez

Vocales

Carlos Oroz Torrea

Javier Idiazabal Chourraut

Enrique Montero